RESOLUCIÓN DECANAL Nº 337-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 29 de agosto de 2025

VISTO, el Memorando N° 019-2025-UNSCH-FCEAC-RSU/D recepcionado con fecha 26 de agosto de 2025, del Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, sobre la realización de la actividad "Mantenimiento del campo deportivo de la FCEAC", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 019-2025-UNSCH-FCEAC-RSU/D recepcionado con fecha 26 de agosto de 2025, el Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria profesor Toño Fredy Rojas Palpán, hace de conocimiento la realización de la actividad "Mantenimiento del campo deportivo de la FCEAC", el 6 de setiembre de 2026, con participación de autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con el Estatuto (versión 2.0, 2016) y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** la actividad "Mantenimiento del campo deportivo de la FCEAC", a realizarse el 6 de setiembre de 2025, con participación de autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 2º **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, para conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
E.P. (3)
DACEA
Archivo

PHV/bdcl